

Boletín de prensa

13 de marzo de 2013

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 120
México, D. F.

APROBADA LA PROPUESTA DE MÉXICO PARA REGULAR EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA PLANTA DE LA YUCA (*Yucca queretaroensis*) EXCLUSIVA DEL PAÍS

[Fotografías cortesía de Fabiola Magallán Hernández]



Bangkok, Tailandia.— Por acuerdo unánime, el comercio internacional de una planta mexicana será regulado, lo que ayudará a evitar su posible extinción. La propuesta presentada por la Delegación de México en Bangkok, Tailandia, con el propósito de regular el comercio internacional de la yuca (*Yucca queretaroensis*) fue aprobada el día de ayer 12 de marzo durante la 16ª Conferencia de las Partes (CoP16) de la Convención Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres ([CITES](#)). La resolución se reflejará en la conservación y manejo sustentable de la planta exclusiva del país.

La Cop 16 se lleva a cabo en la capital tailandesa del 3 al 14 de marzo del año en curso. La aprobación de la propuesta mexicana consiguió que la *Yucca queretaroensis* sea incluida en el [Apéndice II de la CITES](#), el cual permite su comercio internacional pero sólo bajo ciertos requisitos. La propuesta (titulada [CoP16 Prop. 50](#)) está basada en la “Evaluación del estado de conservación, uso y amenazas de *Yucca queretaroensis* Piña (Agavaceae) y la pertinencia de incluirla en los Apéndices de la CITES”, estudio coordinado en 2011 por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad ([CONABIO](#)) y desarrollado por el Jardín Botánico Regional de Cadereyta (CONCYTEQ-Querétaro).

Comúnmente conocida como estoquillo, izote o palma, *Yucca queretaroensis* es una planta endémica del país ya que su distribución se restringe a la Sierra Madre Oriental de los Estados de Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, en el centro de México. Debido a la alta especificidad de su hábitat, la especie se considera como biológicamente rara. Actualmente la planta, pariente de los magueyes, está clasificada como ‘Sujeta a protección especial’ por la [Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010](#). Sin embargo, una evaluación más reciente la identifica como ‘En peligro de extinción’ ya que sus poblaciones silvestres presentan una alta vulnerabilidad. Entre sus principales amenazas, destaca el saqueo de especímenes adultos para el comercio internacional, agravado por las características biológicas de la especie como son su lenta tasa de crecimiento, tiempo de generación largo y dependencia de hábitat y polinizadores especializados. Esta yuca crece en las laderas montañosas y en los valles del Semidesierto queretano-hidalguense alcanzando alturas de hasta seis metros y es considerada como una especie clave en su ecosistema.

En el mercado internacional, una planta adulta de *Yucca queretaroensis* puede alcanzar valores de más de 2,000 USD. Tanto en Estados Unidos como en mayor medida en Europa, se tienen registros del comercio de esta yuca proveniente del medio silvestre. La planta se comercializa principalmente completa, aunque también se realiza el comercio de sus semillas. Anteriormente, la especie era empleada en forma local para la hechura de los techos impermeables de viviendas rurales; actualmente se utiliza principalmente como ornamental y las flores tienen uso tradicional en eventos festivos.

La amenaza del comercio y el hecho de que la *Yucca queretaroensis* sea una especie endémica, rara y en peligro de extinción, dieron lugar a que la planta esté ahora incluida en el Apéndice II de la CITES, lo que contribuirá a garantizar la debida regulación de su comercio internacional y permitirá asegurar que éste no sea la causa de su extinción.

La Delegación Mexicana encabezada por el Embajador de México en Tailandia, Jorge Chen, está integrada por representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en particular de la Dirección General de Vida Silvestre y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), así como de la CONABIO, del Instituto Nacional de Pesca, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desde el año 2000, la CONABIO funge como Autoridad Científica de México ante la CITES; a la reunión de Bangkok asistieron como representantes: Hesiquio Benítez Díaz, actual Director General de Cooperación Internacional e Implementación; las Especialistas en CITES, María Isabel Camarena Osorno y Gabriela López Segurajáuregui; y en calidad de asesor de la CONABIO, Rodrigo Medellín de la UNAM.

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales,



**Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad**

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información sobre:

Boletín de prensa

Susana María Rivas Ladrón de Guevara. Medios, Dirección General de Comunicación de la Ciencia, CONABIO.

Tel. (55) 5004 4972 mrivas@conabio.gob.mx

Autoridad Científica CITES de México

Biól. Hesiquio Benítez Díaz. Representante de la Autoridad Científica de la CITES en México, DGCII, CONABIO

Tel. (55) 5004 4937 hbenitez@conabio.gob.mx

CONABIO en general

Dr. Carlos Galindo Leal. Director General de Comunicación de la Ciencia, CONABIO

Tel. (55) 5004 5005 cgalindo@conabio.gob.mx